



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

11 9 SEP 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma comprendido en Resolución Ministerial 1523/90:

Nota: 201701

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogado

CORALLO, DANTE FRANCISCO

DNI: 25892508 argentina

09/08/1977 1997 07/03/1997 02/08/2016

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

DR. ALONSO FREYTES
PROCURADOR GENERAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1215

DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

-S COPIA FIEL